

VERIFICADOR EN MATERIA ENERGÉTICA



SANTOS
MAGDALENO
ROCÍO DE LA
LUZ

NÚMERO DE EMPLEADO
1668

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y
EVALUACIÓN REGULATORIA DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA

VIGENCIA 2023

LA PRESENTE CREDENCIAL SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, FRACCIONES XIII Y XXVII; 25, FRACCIONES VII Y XI; 41 Y 42 DE LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA; 62, 63, 64, 65 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 27, FRACCION XLV EN CORRELACION CON LA FRACCION XX DE ESE MISMO ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2019.

FIRMA DEL VERIFICADOR

AUTORIZÓ

EUGENIA GUADALUPE BLAS NÁJERA
SECRETARIA EJECUTIVA

